

Repercusiones de la condena en los medios

Algunos de los principales medios, es imposible reflejar todos ya que la repercusión fue importantísima en el país y varios medios internacionales.



Condenaron a 4 represores en Corrientes

Tres ex jefes militares y un ex gendarme fueron condenados hoy a penas que van de reclusión perpetua a 18 años de prisión por la desaparición de dos personas y la aplicación de torturas a otras once personas en el ex Regimiento 9 de Corrientes durante la última dictadura militar. Hubo incidentes cuando Cecilia Pando insultó y amenazó a los jueces.

Final del formulario

El Tribunal Oral Federal impuso la condena de reclusión perpetua al ex coronel Rafael Julio Barreiro; 25 años al coronel Horacio Losito y el ex capitán y ex titular de la Sociedad Rural de Corrientes, Juan Carlos Demarchi; y 18 años al ex comandante de Gendarmería Rafael Julio Barreiro.

En cambio absolvió al sargento de Ejército Carlos Piriz y ordenó su inmediata libertad. Tras la lectura del fallo, la activista pro-dictadura Cecilia Pando produjo incidentes en el interior de la sala de audiencias.

La mujer, totalmente fuera de sí, acusó de "cobardes" a los integrantes del Tribunal Oral Federal, presidido por Víctor Antonio Alonso e integrado además por Lucrecia Rojas de Badaró y Guillermo Navarro y se pasó la mano por el cuello en un claro gesto de "degüello", mirando a

los jueces.

Los incidentes fueron controlados por los efectivos de Gendarmería Nacional, que retiraron a la exaltada mujer del recinto, mientras familiares y allegados a las víctimas festejaban por el fallo.

“Volverían a hacerlo”

Por Alejandra Dandan

A Eduardo Luis Duhalde las amenazas de Cecilia Pando no lo tomaron por sorpresa. Aunque ayer fue la primera vez que la dirigente del partido de los represores lo increpó en una audiencia pública, el secretario de Derechos Humanos de la Nación parece acostumbrado a sus sablazos. En diálogo con Página12, Duhalde reconstruyó parte de lo que sucedió en la sala de audiencias de los tribunales federales de Corrientes, convencido de que no se trató sólo de una cuestión personal. Para él, la furia de Pando muestra que, “si ellos tuviesen una oportunidad, volverían a hacer lo mismo”.

Cuando concluyó el primer juicio a los represores de Corrientes, Pando saltó y se subió a una silla, le dijo al tribunal que habían sido unos cobardes e increpó a Duhalde. “Vos sos un terrorista indultado”, “ya se te va a acabar la plata para pagarles a los jueces”, “hacías apología del terrorismo desde la revista Militancia”. Y antes de amenazarlo con degollarlo con una mano en el cuello le dijo: “Yo me voy a ocupar personalmente de vos; te voy a agarrar con mis propias manos”.

—¿Qué ocurrió con Cecilia Pando?

—Hablemos primero del juicio porque fue importantísimo por las presiones que se intentaron ejercer sobre el tribunal, desde los sectores de las clases altas de la provincia y desde los medios. Hasta 2003 (el ex capitán Juan Carlos) De Marchi fue presidente de la Sociedad Rural de Corrientes y al momento de la detención era el vicepresidente y cuando lo detuvieron recibió el respaldo de Luciano Miguens en una declaración.

–¿Por qué cree que Pando lo increpó a usted?

–La Secretaría de Derechos Humanos fue querellante en la causa, no fue la única. También lo hicieron los familiares y los ex desaparecidos de Corrientes. En ese sentido, yo hoy (por ayer) compartí la audiencia en calidad de querellante y creo que eso motivó el exabrupto. Se ve que la hizo superar los límites de lo tolerable y llegó a la amenaza de muerte respecto de mi persona. Creo que eso ahora no tiene otra importancia que la de señalar los dos modelos de conducta que eso está mostrando. Porque mientras los que representan al Estado y a las víctimas lo que exigimos es justicia, los que están emocionalmente ligados a las prácticas del terrorismo de Estado insultan a los jueces y amenazan de muerte. Y creo que eso reproduce mucho más que un mero incidente.

–¿Le había pasado antes con ella?

–No. Ella antes ya había proferido algunos insultos, pero no en la sala de audiencias y creo que eso es anecdótico.

–Cree que Pando lo amenazó a usted como ex abogado de las organizaciones armadas en los '70 o por su rol ahora en la Secretaría de Derechos Humanos.

–Ella me acusaba de ambas cosas: de haber dirigido la revista Militancia y del presente también. Ella ya había estado en los actos con fotos en las que nos acusa de terroristas, es una permanente dedicación hacia mi persona la de esta señora, pero su actitud de hoy es altamente provocadora. Intentó impactar en la audiencia con un incidente así como el de (Antonio Domingo) Bussi ayer, que hizo suspender la audiencia. Ella pensó que esto podía tener más repercusión que la condena.

–¿Vincula este juicio con el conflicto con “el campo”?

–Esto no tiene que ver con el conflicto con el campo; ellos ya estaban presos y la etapa oral llevó seis meses. Nicolaidis no pudo ser cojuizado por su enfermedad. Pero de todos modos es revelador, no olvidemos que la Sociedad Rural fue una de las instituciones que más se comprometió y aplaudió el golpe genocida de 1976.

Corrientes: condena a represores y amenazas a varios funcionarios

Las hizo Cecilia Pando, que desató un escándalo al conocer la sentencia.

Por: Alfredo Zacarías

Fuente: CORRIENTES. CORRESPONSAL

EXALTADA. CECILIA PANDO INSULTA A LOS JUECES CORRENTINOS A QUIENES LES HIZO EL CLÁSICO SIGNO DEL DEGÜELLO.

El primer juicio en Corrientes a ex militares por delitos cometidos durante la última dictadura militar, finalizó ayer con sentencias que van desde la prisión perpetua a los 18 años de cárcel y con incidentes en la sala donde se desarrolló el debate. Familiares de los ex militares condenados, y Cecilia Pando, esposa del mayor Rafael Mercado y defensora de la represión ilegal en la última dictadura, protestaron por el fallo. Pando



insultó a los jueces a los que advirtió: "Ya van a pagar por lo que están haciendo".

La sentencia mas dura recayó sobre el ex teniente coronel Julio Rafael Barreiro, quien fue condenado a prisión perpetua; mientras que el ex capitán y ex titular de la Sociedad Rural de Corrientes, Juan Carlos de Marchi, al igual que el coronel Horacio Losito fueron sentenciados a 25 años de prisión. Por su parte el ex comandante de Gendarmería Nacional Raúl Alfredo Reynoso, recibió una pena de 18 años de prisión. Cumplirán las sentencias en la Unidad Penal 7 de Resistencia, Chaco, donde ya estaban alojados.

El quinto de los acusados por delitos de lesa humanidad en el Centro Clandestino de detención que funcionó en el ex Regimiento de Infantería 9 de Corrientes, el ex suboficial del Ejército Carlos Piriz fue absuelto por el Tribunal Oral en los Criminales Federal presidido por Víctor Antonio Alonso e integrado además por Lucrecia Rojas de Badaró y Guillermo Navarro, quienes ordenaron su inmediata libertad. Los fundamentos de las sentencias serán leídos en una sesión especial el próximo miércoles 17 de septiembre. Todos fueron acusados en distinto grado de asociación ilícita, privación ilegítima de la libertad seguida de tormentos y, en el caso de Barreiro, seguida de muerte en uno de los casos analizados. En esta causa aparece también el ex general Cristino Nicolaides, quien debido a su estado de salud cuando se inició el juicio no pudo ser traído a Corrientes. Su caso será juzgado en un debate especial cuya fecha aún no se ha fijado. La sentencia fue festejada por unos trescientos militantes de derechos humanos que seguían la audiencia desde la calle. Los familiares de los ex militares reaccionaron airadamente, pero se destacó la actitud de Cecilia Pando quien increpó a los jueces gritándoles "¡Cobardes! ¡Cagones!" y asegurándoles que iban a "pagar lo que están haciendo" mientras pasaba su mano por el cuello en el clásico gesto de deguello dirigido al secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde a quien amenazó luego directamente. El funcionario denunció más tarde a la señora Pando.

Mientras tanto, los familiares de los desaparecidos correntinos mostraban su satisfacción por las condenas, Pando se encargaba de gritar: "Para ellos no hubo justicia" en alusión a los ex militares.

El expediente se centró en las desapariciones de Juan Ramón Vargas, dirigente de las Ligas Agrarias, y Rómulo Gregorio Artieda, militante de la Juventud Peronista, de cuya muerte se responsabilizó a Barreiro, quien por aquellos años, 1976 y 1977, era subteniente.

En los cinco meses que duraron las audiencias declararon además de ex militares y ex soldados del Regimiento de Infantería 9, personas que fueron detenidas y torturadas en esa unidad militar, ubicada por entonces sobre la Costanera Correntina.

"Con mis propias manos"

"Te voy a matar con mis propias manos", le dijo ayer Cecilia Pando al secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde. El funcionario dijo luego que la mujer es parte de "un pequeño grupo de provocadores que trata de empañar la labor de la Justicia, cosa que no podrá. Cecilia Pando es una provocadora profesional". La señora Pando es esposa de un ex mayor del Ejército, Pedro Mercado, pasado a retiro por las cartas escritas por su mujer en mayo de 2005, con duras críticas al entonces presidente Néstor Kirchner. La mujer también defendió al polémico ex obispo castrense Antonio Baseotto. Fuentes judiciales correntinas especulaban ayer que, como Mercado estuvo alguna vez destinado en Paso de los Libres y es contemporáneo de los ex militares condenados, podía existir mayor afinidad que la ideológica en la presencia de la señora Pando en el juicio.

El testigo que vino de lejos

"No puedo decir que estoy contento, pero sí estoy satisfecho. Este es el comienzo de la Justicia para los desaparecidos y los que fuimos torturados en Corrientes" dijo ayer a Clarín José Pedro Almirón, un militante que pasó por el centro de detención clandestino del Regimiento 9. Desde hace 28 años vive exiliado en Alemania, y vino sólo para testificar en el juicio y esperar la condena.

Está en desacuerdo con la absolución del suboficial Piriz, "pero respeto lo que decidió la Justicia" afirmó.



Argentina: Condena a cuatro militares por violaciones a DDHH

8/6/2008, 10:46 a.m. PDT

The Associated Press

BUENOS AIRES (AP) — Un tribunal de la provincia argentina de Corrientes condenó el miércoles a cuatro militares a penas que van desde la cadena perpetua a los 18 años de prisión por el crimen de un joven, la

desaparición de otro y la aplicación de torturas a decenas de detenidos durante la dictadura militar de 1976 a 1983.

El Tribunal Oral Federal de Corrientes --1.041 kilómetros al norte de Buenos Aires-- condenó a reclusión perpetua al coronel Rafael Barreiro, a 25 años al teniente coronel Horacio Losito y al capitán Juan Carlos Demarchi y a 18 años al ex comandante de Gendarmería (policía militar de fronteras) Raúl Reynoso.

Los canales de televisión local transmitieron en vivo la lectura de la sentencia del tribunal que se produjo en medio del festejo de los organismos de derechos humanos y los gritos de protesta de la esposa de un ex militar que lidera una asociación en defensa de los represores, a los que considera perseguidos políticos.



Condenaron a cadena perpetua a cuatro represores por crímenes de lesa humanidad

[06/08 | 15:57] El primer juicio por delitos de lesa humanidad realizado en Corrientes concluyó con el dictado de una condena perpetua, dos penas de 25 años, otra de 18 y una absolución para represores que actuaron durante la última dictadura militar, que se inscribe entre los fallos de derechos humanos de segunda generación.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal impuso la pena a perpetuidad para el teniente coronel Julio Rafael Barreiro; al ex capitán -y presidente de la Sociedad Rural correntina- Juan Carlos De Marchi le dictó 25 años, lo mismo que para el teniente coronel Horacio Losito.

Al ex comandante de la Gendarmería, Raúl Alfredo Reynoso, le aplicó 18 años, y absolvió al ex suboficial de la Gendarmería, Carlo Piriz.

También forma parte de este grupo de represores enjuiciados el último jefe del Ejército durante la dictadura, Cristino Nicolaidis, aunque el juzgamiento fue pospuesto debido a que se encuentra internado en Córdoba por su estado de salud.

Cuando terminaba la lectura de las condenas, la agitadorapolítica en favor del terrorismo de Estado, Cecilia Pando, interrumpió a los gritos de "cobardes" contra los miembros del tribunal y amenazó con "te voy a matar con mis propias manos" al secretario de DDHH de la Nación, Eduardo Luis Duhalde.

El fallo a los cuatro condenados -que se sustanció a lo largo de seis meses y un día- terminó con perpetua para el teniente coronel Barreiro, a quien la fiscalía consideraba menos responsable de los hechos que el teniente coronel De Marchi, señalado como un oficial con capacidad de decisión que dirigía e impartía las órdenes y comandaba las torturas.

La pena de 25 años para De Marchi se apoya en la comprobación de que el represor cometió los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada.

Los delitos por los que fueron juzgados los cinco imputados se cometieron en el ex Regimiento 9 de Corrientes, en dependencias del cuartel de Santa Catalina, en la jefatura de la Policía de Corrientes y en la Brigada de Investigaciones de la fuerza de seguridad entre principios de 1976 y finales del '77.

La pena de un cuarto de siglo también fue dictada para el teniente coronel Losito, mientras que al ex comandante de Gendarmería Reynoso fue sentenciado a 18 años de prisión por los delitos de asociación ilícita con participación necesaria en la privación ilegítima de la libertad en seis ocasiones y por privación ilegítima de la libertad en el caso de un perseguido político.

Los jueces fallaron la absolución para Piriz, por lo cual dictaron su libertad.

El presidente del Tribunal Oral es el juez Víctor Alonso e integran el juzgado Lucrecia Rojas de Bardaro y Guillermo Navarro.

El fallo por delitos de lesa humanidad del Tribunal Oral en lo Criminal Federal se suma a otros en su tipo, como la condena reciente para el represor Luciano Benjamín Menéndez, en Córdoba, cuya realización fue posible luego de la derogación de las leyes de impunidad Punto final y Obediencia debida.

Estas leyes, aprobadas a finales de 1986 y a mediados de 1987, se convirtieron en un obstáculo jurídico para el juzgamiento de la represión de Estado, luego que en 1985 fueron juzgados y condenados nueve integrantes de las juntas militares de la última dictadura, catalogado como el fallo de DDHH de primera generación.

Fuertes penas de prisión a cuatro represores argentinos

Agence France Presse

BUENOS AIRES

Tres militares y un gendarme retirados de la última dictadura argentina (1976/83) fueron condenados ayer a penas que van desde 18 años de cárcel a cadena perpetua por crímenes de lesa humanidad, por un tribunal de la provincia de Corrientes.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal impuso cárcel de por vida al teniente coronel retirado Julio Rafael Barreiro y 25 años de prisión al capitán retirado Juan Carlos De Marchi.

El teniente coronel Horacio Losito también deberá estar detenido por 25 años, mientras que el comandante retirado de la Gendarmería Raúl Alfredo Reynoso estará tras las rejas por 18 años.

El proceso fue seguido de cerca por la sociedad correntina, ya que De Marchi es un conocido productor agropecuario que presidió la Sociedad Rural provincial, mientras que Losito se desempeñó como agregado en la embajada argentina en Italia.

En este juicio también está inculcado el último jefe del Ejército del régimen militar, Cristino Nicolaides, pero su enjuiciamiento tuvo que ser postergado porque se encuentra en grave estado de salud.

El fallo fue saludado por familiares de las víctimas y dirigentes humanitarios, pero fue abucheado por Cecilia Pando, la esposa de un militar retirado y miembro de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

"¡Cobardes!", les espetó la mujer a los jueces, mientras hacía un gesto de degüello con su mano, según imágenes transmitidas por la televisión.

La mujer se dirigió luego al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, diciéndole "A vos te voy a matar con mis propias manos".

Duhalde repudió el hecho y declaró que Pando forma parte de "un pequeño grupo de provocadores que trata de empañar la labor de la Justicia, cosa que no podrá. Cecilia Pando es una provocadora profesional".

El juicio se prolongó por seis meses y los acusados fueron encontrados culpables, en diferente grado, de los delitos de privación ilegítima de la libertad, torturas y desaparición de detenidos en un centro clandestino.

Este juicio fue posible luego de la derogación en el 2003 de las leyes de Punto Final y Obediencia debida, aprobadas a finales de 1986 y mediados de 1987 en medio de una fuerte presión militar.

La reactivación de las causas permitió condenar hasta ahora a 22 represores, según datos de la Secretaría de Derechos Humanos, que reveló que 55 acusados se encuentran prófugos y que, de los 429 procesados, 334 aguardan el juicio oral en prisión preventiva.



SE LE SOLTÓ LA CADENA DE MANDOS

Pando amenazó de muerte

"Te voy a matar con mis propias manos", le gritó tras la lectura de una condena contra militares, entre ellos el ex jefe de su marido. También amenazó a una diputada e insultó a los jueces. Foto: captura de TV.

06.08.2008



La titular de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, Cecilia Pando, se desencajó y lanzó amenazas de muerte contra defensores de los DD.HH. (**Foto:** captura de tv)

Cecilia Pando volvió hoy a ser el centro de la escena con sus manifestaciones agresivas. Fue en Corrientes, durante el primer juicio por delitos de lesa humanidad realizado en esa provincia y al finalizar la lectura del fallo, que condenó a penas que van de prisión perpetua a 18 años de cárcel a tres ex jefes militares y un ex gendarme de la última dictadura.

Tras la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes contra los represores que actuaron en el Centro Clandestino de Detención que funcionaba el Regimiento de Infantería 9, la titular de la Asociación de Víctimas del Terrorismo tildó de "cobardes" y "cagones" a los jueces, y dirigiéndose aparentemente hacia la diputada Victoria Donda, hija de desaparecidos, presentes en el lugar, la amenazó pasándose el dedo por el cuello, a modo de señal de degüello.

Incluso, el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, denunció que "fue amenazado de muerte" por Pando. Algunos periodistas también se quejaron de haber recibido patadas de parte de familiares de los condenados.

En un comunicado de la Secretaría de Derechos Humanos se indicó: "Pando amenazó a Duhalde: 'Te voy a matar con mis propias manos'".

"El secretario declaró luego que Pando forma parte de un pequeño grupo de provocadores que trata de empañar la labor de la Justicia, cosa que no podrá. Cecilia Pando es una provocadora profesional", dijo Duhalde, siempre según el texto de la Secretaría.

Esta tarde, al ser consultado por el canal de noticias *TN*, acerca de si quedan "muchos Pando en Argentina" el titular de la cartera de Derechos Humanos afirmó: "Sí, quedan muchos. No hay el mínimo arrepentimiento ni el mínimo pudor por reivindicar y amenazar".

El Tribunal impuso las condenas de reclusión perpetua al coronel Rafael Julio Barreiro; 25 años al coronel Horacio Losito y el capitán Juan Carlos Demarchi, todos ellos retirados del servicio. En cambio, absolvió al sargento de Ejército Carlos Piriz y ordenó su inmediata libertad.

Barreiro recibió la mayor pena por la privación ilegal de la libertad seguida de muerte del estudiante Rómulo Artieda, y además, junto a sus ex camaradas, por el delito de "asociación ilícita", y los secuestros de otras once personas y la aplicación de torturas a las mismas.

Este juicio duró siete meses y tuvo un alto impacto en la sociedad correntina, porque De Marchi es productor agropecuario y hasta llegó a presidir la Sociedad Rural provincial, mientras que Losito se desempeñó como agregado en la embajada argentina en Italia. El gran ausente en el banquillo al momento de la sentencia fue el enjuiciado general Cristino Nicolaidis -al momento de los hechos, comandante de zona pues ocupaba la jefatura del II Cuerpo de Ejército-, quien por motivos de salud pudo zafar de este proceso, en principio, hasta octubre próximo.

A las afueras de la sede judicial, la Policía provincial montó un fuerte operativo de seguridad con unos 200 efectivos y cuatro vallados entre el grupo de familiares y amigos de los militares imputados y las familias de desaparecidos y víctimas de la dictadura que se concentraron en las dos esquinas de la dependencia tribunalicia. Unas 200 personas de agrupaciones sociales, gremiales, de derechos humanos y fuerzas políticas se concentraron en la esquina de Pellegrini y La Rioja de la capital correntina, mientras que una treintena de familiares de los uniformados se reunió a cien metros de distancia.

Los familiares de los militares condenados repudiaron la sentencia, por ejemplo, Mario Barriero, hijo del principal acusado, dijo a *DyN* que "fue un juicio viciado de parcialidad" y con "pruebas insustanciales". "Los testigos mintieron. Una de las víctimas dijo que estuvo colgado por seis, algo que es imposible", dijo el hijo del militar. El abogado defensor de Demarchi y Barreiro, Jorge Buompadre, adelantó que "se apelará esta sentencia ante la Cámara de Casación y la Corte Suprema de la Nación después que se lean los fundamentos del fallo", previsto para el próximo 17 de septiembre".

Histórica condena a represores y serios incidentes en Corrientes

Julio Rafael Barreiro deberá cumplir prisión perpetua y el ex titular de la Sociedad Rural de Corrientes, Juan Carlos De Marchi fue condenado a 25 años de prisión. Hubo gritos y agresiones en la sala

Cuatro represores fueron condenados hoy con penas de hasta prisión perpetua por violación a los derechos humanos en la provincia de Corrientes durante la última dictadura militar, en tanto uno de los acusados fue absuelto y ordenaron su inmediata libertad.

Los condenados fueron el ex coronel Rafael Barreiro, a cadena perpetua, el ex capitán Juan Carlos De Marchi y el ex coronel Horacio Losito, a 25 años, el ex gendarme Raúl Reynoso, a 18 años, mientras que el ex suboficial del Ejército Carlos Piriz fue absuelto.

El abogado querelante Diego Vigay dijo estar "conforme" con las penas, al igual que muchas de las personas presentes, algunas de ellas familiares de ex detenido desaparecidos.

La sentencia fue dictada por el Tribunal Oral Federal de Corrientes quien acusó a los cuatro ex militares que se desempeñaron en el ex Regimiento de Infantería N° 9 de los delitos de asociación ilícita, secuestros y privación ilegítima de la libertad agravada.

Tras la lectura del veredicto, Cecilia Pando, defensora del accionar militar durante la última dictadura, reaccionó violentamente y le gritó al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Duhalde: "me voy a encargar yo de hacerte mierda".

"Duhalde me la vas a pagar, te voy a ir a buscar", fue el grito de Pando quien, parada en una silla, le hizo un gesto de deguello al funcionario.

El Ciudadano.net

Condena y show en Corrientes

Militares y gendarmes recibieron duras sentencias por violaciones a derechos humanos en 1976 y 1977.

Verdad y justicia. El primer juicio realizado en Corrientes por delitos de lesa humanidad durante la dictadura concluyó ayer con fuertes condenas para militares y gendarmes que actuaron en esa provincia: una prisión perpetua, dos penas de 25 años, otra de 18 y una absolución. Sobre el final, la mediática Cecilia Pando, vocera de grupos que reivindicaban el terrorismo de Estado, insultó y amenazó a jueces y a un funcionario nacional. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal, presidido por el juez Víctor Alonso e integrado por Lucrecia Rojas de Bardaro y Guillermo Navarro, impuso la pena a perpetuidad para el teniente coronel Julio Rafael Barreiro. También impuso 25 años para el ex capitán y ex presidente de la Sociedad Rural correntina Juan Carlos De Marchi y para el teniente coronel Horacio Losito.

El ex comandante de la Gendarmería Raúl Alfredo Reynoso recibió 18 años, mientras que el ex suboficial de Gendarmería Carlo Piriz fue absuelto. También forma parte de este grupo de represores sometidos a juicio el último jefe del Ejército durante la dictadura, Cristino Nicolaidis, aunque su juzgamiento fue pospuesto debido a que se encuentra internado en Córdoba.

Sobre el final del juicio, la "defensora" política del terrorismo de Estado, Cecilia Pando, quien se encontraba entre el público, interrumpió la lectura del fallo profiriendo gritos y amenazas. Acusó a los miembros del tribunal de "cobardes" y lanzó amenazas contra el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, quien también asistió a la capital correntina para presenciar la lectura del veredicto: "Te voy a matar con mis propias manos".

Como sea, el fallo –que se sustanció a lo largo de seis meses y un día– terminó con perpetua para el teniente coronel Barreiro, a quien la fiscalía consideraba menos responsable de los hechos que el teniente coronel De Marchi, señalado como un oficial con capacidad de decisión que dirigía e impartía las órdenes y comandaba las torturas.

La pena de 25 años para De Marchi se apoya en la comprobación de que el represor cometió los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada.

Los delitos por los que fueron juzgados los cinco imputados se cometieron en el ex Regimiento 9 de Corrientes, en dependencias del cuartel de Santa Catalina, en la Jefatura de la Policía de Corrientes y en la

Brigada de Investigaciones de la fuerza de seguridad, entre principios de 1976 y finales de 1977. El fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal se suma a la condena reciente para el represor Luciano Benjamín Menéndez, en Córdoba. En todos los casos la derogación de las leyes de punto final y obediencia debida fue clave para avanzar con el enjuiciamiento de represores.

PANDO ESTALLÓ CON LA CONDENA Y AMENAZÓ A DUHALDE

La activista Cecilia Pando amenazó ayer de muerte al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, en una dura reacción luego de que la Justicia correntina condenara a cuatro represores. “Duhalde me la vas a pagar, te voy a ir a buscar. Me voy a encargar yo de hacerte mierda”, gritó desenchajada Pando, parada en una silla, y le hizo un gesto de degüello al funcionario. Pando volvió a reivindicar el accionar militar en la dictadura y además de gritar contra Duhalde también lo hizo contra el tribunal que condenó a los represores. “Cobardes”, exclamó cuando los jueces se retiraban de la sala.